

PETICIÓN DE CITA PREVIA

- 1. Acceda a la página web que más abajo se le indica:
- 2. Seleccione e indique correctamente los datos que le solicitan, para evitar citas incorrectas que no serán válidas.
- **3.** Seleccione la provincia de **Alicante** y en TRÁMITES OFICINAS DE EXTRANJERÍA, seleccione el trámite:

## AUTORIZACIONES DE TRABAJO

- 4. En la pantalla para introducir los DATOS DEL SOLICITANTE DE LA CITA, indicar los del ciudadano extranjero que necesita la autorización para trabajar.
- Dependiendo del <u>término municipal en el que se encuentre el centro de</u> <u>trabajo</u>, seleccione correctamente la Oficina en la que corresponde presentar la solicitud:

EBANISTERIA, 4-6 (ALICANTE) O SAN ISIDRO LABRADOR, 1 (ALTEA)

Si obtiene una cita para la Oficina que no corresponde, la cita no será válida y **NO PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD**.

En la web de petición de cita previa podrá consultar qué términos municipales corresponden a cada Oficina.

 Una vez obtenida la cita, imprima el justificante de la misma porque deberá mostrarlo en la Oficina de Extranjería el día que acuda a la cita.

Además, si quiere anular o cambiar la cita, es obligado utilizar el nº de justificante.

**7.** La persona legitimada para la presentación de la solicitud, debe personarse en la Oficina de Extranjería que corresponda, el día señalado, unos minutos ANTES de la hora que asignada (aconsejamos que lo haga 15 minutos antes).

Si se persona después de la hora que tiene asignada, la cita no será válida y NO PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD

8. Para solicitar la cita debe acceder a la siguiente página web: https://icp.administracionelectronica.gob.es/icpplus/index.html